



BULLETIN 10/2009

Para: Todas las Agencias participantes en el BSP España
Fecha: 08 de Abril de 2009
Asunto: TASF España – Disminución de la tasa de descuento de Visa y MasterCard

Estimado colaborador,

Por el presente comunicado les informamos que con el objeto de rebajar el coste de las transacciones TASF, IATA ha llevado a cabo una ardua negociación con varias entidades de crédito tanto nacionales como internacionales para conseguir la tasa de descuento de Visa y MasterCard más baja posible. Como resultado nos complace comunicarles que a partir del próximo 20 de abril la nueva tasa que se aplicará a todas las transacciones TASF pagadas con Visa o MasterCard pasarán de un **1.35%** a un **0.79%**.

Al mismo tiempo queremos informarles que IATA ha decidido aumentar el límite máximo por transacción TASF a **500EUR**, con el propósito de favorecer a aquellos agentes que con frecuencia emiten service fees de alto valor.

Esperamos que ambas noticias les sean de su agrado y les agradecemos la confianza depositada en el servicio TASF.

Para cualquier cuestión al respecto, por favor no duden en contactarnos en la siguiente dirección de correo electrónico: tasf@iata.org

Atentamente,

Departamento de TASF

International Air Transport Association

Service Centre Europe
Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid, Spain
www.iata.org/europe/cs